



RETIRO, 23 de Marzo de 2010

DECRETO EXENTO N° 589 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre del 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- Las ofertas tenidas a la vista de los proveedores: Sra. Raquel Jaque Sánchez y Comercial Worldtec Ltda. que participaron en Portal Chilecompra y su posterior evaluación y resolución de adjudicación.
- 3.- El Contrato de Servicios de Arrendamiento de Fotocopiadora de fecha 19 de enero del 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Comercial Worldtec Ltda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, el Contrato de Servicios de Arrendamiento de Fotocopiadora de fecha 19 de enero del 2010, adquisición N°3013-5-L110 Chilecompra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Comercial Worldtec Ltda. Rut N°77.880.470-0, con vigencia desde 19 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010.

2.- ACEPTASE, Boleta Bancaria N°114936 del Banco Santander, por la suma de \$50.400, en garantía del Fiel cumplimiento de Contrato que en el acto se suscribir contrato, hace entrega la Empresa Comercial Worldtec Ltda. a la Ilustre Municipalidad.

3.- PAGUESE, por el Depto Administración y Finanzas, por concepto de Servicio de arrendamiento de fotocopiadora, la suma de \$78.540.- Imp. Incluido, mensuales; con cargo a la cuenta presupuestaria 22.09.005.000.001 "Arriendo de Maquinarias y Equipos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y



CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aoa

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Adm. y Finanzas
- 3.-Tesorería Municipal
- 4.-Control Interno
- 5.-Archivo Of. Partes OIRS.
- 6.-Archivo SECMUN. /

ADG.

CONTRATO DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA

En Retiro, a 19 días del mes de Enero de 2010, comparecen, doña Claudia Parada Franco, R.U.T. 13.841.857-K : , en su calidad de Alcalde (s) de la Municipalidad de Retiro, R.U.T.: 69.130.800-6, con domicilio en Avenida Errázuriz 240 de la Ciudad de Retiro, por una parte y, por la otra, don Mario Yañez Salazar, R.U.T.: 11.808.011-4, representante legal de la Empresa Comercial Worldtec Ltda, Rut N° 77.880.470-0, con domicilio en calle Dieciocho de Septiembre N° 768, comuna de Chillan, quienes acreditan su identidad con sus cédulas respectivas, contractuando lo siguiente:

- PRIMERO: La Municipalidad comuna de Retiro, debe contratar los servicios de arriendo de fotocopiadora para satisfacer los requerimientos de las distintas Unidades Municipales.
- SEGUNDO: La Municipalidad requiere el servicio de arriendo de fotocopiadora para realizar 6.000 unidades mensuales de copias o impresiones, la cual quedara instalada en la Unidad de Secretaria Municipal.
- TERCERO: El servicio será ejecutado mensualmente. Será de cargo del proveedor, la reparación y los repuestos necesarios para la misma, cumpliéndose ello en un plazo de no superior a las 48 horas desde el momento de informado el desperfecto, como así también el toner, cilindro y revelador de la maquina en arrendamiento.
- CUARTO: El costo y duración del contrato por servicios de arriendo de fotocopiadora será de \$ 11 mas I.V.A, a contar del 19 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2010. Las fotocopias superiores a la cantidad de 6.000 tendrán el mismo valor, es decir \$ 11 mas I.V.A.
- QUINTO: El pago de los servicios de arrendamiento contratados se realizara mensualmente por periodos vencidos en forma proporcional.
- SEXTO: El proveedor del servicio de arrendamiento deberá ingresar en la Tesorería de la I. Municipalidad de Retiro una Boleta de Garantía o vale vista por el 5% del monto contratado, con valides no inferior al 31 de Diciembre del año 2010.
- SEPTIMO: Hecho en cinco ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales queda en este acto en poder de los Sres. Comercial Worldtec Ltda, quien declara haberlo firmado a su entera satisfacción, por ser el reflejo fiel de lo pactado entre las partes.

p.p. COMERCIAL WORLDTEC LTDA.
RUT.. 77.880.470-0

COMERCIAL WORLDTEC LTDA



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE COMUNA RETIRO (S)